



Liceo Bicentenario Inmaculada Concepción Cauquenes

## **PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR**

### **LICEO BICENTENARIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE CAUQUENES.**

#### **1. Objetivo**

Regular el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos dentro del establecimiento. Este protocolo busca garantizar un ambiente de aprendizaje libre de distracciones, proteger la salud mental de los estudiantes, mantener el orden y la disciplina, y fomentar el compromiso de toda la comunidad educativa en el uso responsable y supervisado de la tecnología.

#### **2. Etapas de Aplicación**

- 2.1 **Difusión:** Durante los primeros tres días del inicio de clases, se informará y promoverá el protocolo de uso de celulares y dispositivos tecnológicos dentro del establecimiento, incluyendo clases, recreos y almuerzos. Se notificará a estudiantes, apoderados y funcionarios sobre su aplicación y las etapas del proceso.
- 2.2 **Etapas Transitoria:** Durante los siguientes 10 días hábiles posteriores a la difusión, se implementará una "marcha blanca", en la que se utilizarán las cajas de cada sala para resguardar los celulares de los estudiantes que los traigan al colegio. Si un estudiante es sorprendido usando su celular u otro dispositivo tecnológico, se registrará la observación en su hoja de vida sin sanción formal.
- 2.3 **Aplicación Total:** Finalizada la etapa transitoria, se aplicará el protocolo en su totalidad. Esto implica la implementación de sanciones para quienes infrinjan la norma, registrando la falta en la hoja de vida del estudiante.

#### **3. Aspectos generales**

Para efectos de este protocolo, se entenderá por "celulares" a todos los dispositivos electrónicos similares a teléfonos móviles, como smartphones, tablets, relojes inteligentes y otros dispositivos portátiles con conectividad a internet.

La política de uso de celulares se fundamenta en investigaciones que demuestran que estos dispositivos pueden afectar negativamente el aprendizaje y el bienestar emocional de los estudiantes. Además, su uso desregulado puede exponerlos a contenido inapropiado, cyberbullying, grooming y riesgos de seguridad digital.



## Liceo Bicentenario Inmaculada Concepción Cauquenes

### 4. Regulación por Niveles Educativos

#### 4.1 Educación Básica (1° a 4° básico)

No se permite el uso de celulares durante la jornada escolar. Si un estudiante trae un celular u otro dispositivo tecnológico, será retenido y entregado al final de la jornada.

#### 4.2 Educación Básica (5° a 8° básico) y Enseñanza Media (I° a II° Medio)

Los estudiantes pueden traer sus celulares al colegio, pero estos deberán permanecer apagados y guardados en la caja habilitada en cada sala de clases durante el horario escolar. No se permite el uso de celulares como calculadora en ninguna asignatura. Si un estudiante utiliza su celular sin autorización, será retenido y se aplicará el protocolo correspondiente.

#### 4.3 Enseñanza Media (III° y IV° Medio - Profundizaciones)

Los estudiantes pueden traer sus celulares, pero deben permanecer apagados y guardados en la caja habilitada en la sala de clases o en su mochila durante la jornada escolar. No se permitirá su uso como calculadora. Si un estudiante lo usa sin autorización, será retenido y se aplicará el protocolo.

**4.4 Uso de Recursos Tecnológicos Alternativos:** Para actividades pedagógicas, el colegio proporcionará tablets, computadoras y otros recursos educativos, priorizando su uso sobre los dispositivos personales.

En actividades escolares fuera del colegio, se aplicarán las mismas restricciones establecidas en este protocolo.

El colegio no se hace responsable por daños, pérdidas o robos de celulares u otros dispositivos electrónicos que los estudiantes traigan al establecimiento.

### 5. Sobre la comunicación

Los apoderados deberán mantener comunicación directamente con funcionarios del colegio utilizando los medios formales cómo:

1. Plataforma Kimche.
2. Correo electrónico.
3. Teléfono de la Secretaría del colegio.
4. Asistir presencialmente al colegio ante una emergencia.



## Liceo Bicentenario Inmaculada Concepción Cauquenes

### **6. Procedimiento para estudiantes de educación básica y media para guardar celulares en el establecimiento**

La recomendación es que los estudiantes no ingresen celulares al establecimiento. En caso que por situaciones personales se requiera que el estudiante porte este tipo de dispositivos, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 6.1 Al inicio de la jornada escolar (07:55 am), los estudiantes que porten celulares, deberán guardarlos en la caja habilitada para estos efectos o entregarlo al encargado correspondiente en su sala de clases. Al guardar los equipos, estos deberán estar apagados.
- 6.2 El celular estará guardado en la caja fuerte durante toda la jornada escolar, sin que el estudiante pueda tener acceso a éste bajo ninguna circunstancia. La caja será abierta por única vez al finalizar la jornada escolar, momento en que el estudiante podrá retirar el celular siendo el encargado de éste el profesor de la asignatura. Aquellos estudiantes autorizados por su apoderado a salir del establecimiento escolar en horario de almuerzo, podrán retirar su celular a las 13:00 horas y regresarlo a las 14:00 horas. La autorización para salir del establecimiento educacional en horario de almuerzo debe ser enviada por escrito.
- 6.3 En el caso de los III° y IV° Medios, debido a los cursos de profundización, además de la opción antes mencionada, se les permitirá tener los celulares apagados y guardados en sus mochilas.

### **7. Procedimiento por incumplimiento de normas sobre uso de celulares.**

- 7.1 **Primera infracción:** Al sorprender al alumno utilizando el celular por primera vez durante el horario escolar, el dispositivo será retirado y entregado al final del día escolar.
- 7.2 **Segunda infracción:** Al sorprender al alumno utilizando el celular por segunda vez durante el horario escolar (en un día diferente), el dispositivo será retirado y entregado al final del día escolar, notificándose, además, al apoderado.
- 7.3 **Tercera infracción en adelante:** En caso de una tercera infracción (en un día distinto a las anteriores), el dispositivo será retenido y entregado únicamente al apoderado, quien deberá retirarlo personalmente en el establecimiento. Esta se considerará una falta grave. Asimismo, se aplicarán sanciones adicionales dependiendo de la situación.



## Liceo Bicentenario Inmaculada Concepción Cauquenes

### **8. Consecuencias por Infracción al Protocolo**

Toda vez que el o la estudiante se niegue a entregar su celular cuando un funcionario del establecimiento se lo solicite, esto será registrado en la hoja de vida del estudiante y se aplicarán medidas de apoyo pedagógico y firma carta de compromiso. Ante el incumplimiento de compromisos, se iniciará procedimiento sancionatorio debido a que esta acción corresponde a una falta grave

Si se debiese realizar un segundo procedimiento sancionatorio por uso de celular en jornada escolar, sin autorización, se aplicarán sanciones al estudiante y al apoderado, por cuanto es deber de la madre, el padre o el tutor legal resguardar y participar del proceso de formación de su hijo, según indica el Decreto Exento N° 327: “Los apoderados deben de cumplir con los compromisos que asumen con el establecimiento al momento de matricular a sus hijos o pupilos, así como respetar el proyecto educativo y la normativa interna”. También este Decreto establece las condiciones bajo las cuales el establecimiento puede intervenir, si los apoderados no cumplen con estos deberes. Además, resalta la importancia de la colaboración entre el establecimiento educativo, los apoderados y los estudiantes, destacando la función esencial del apoderado en la formación integral del estudiante.

Ante esto, el colegio tiene la facultad de aplicar un procedimiento sancionatorio al apoderado.

### **9. Consideraciones Finales**

Agradecemos el compromiso de toda la comunidad educativa en cumplir con estas disposiciones, lo que nos permitirá construir un ambiente escolar respetuoso, disciplinado y centrado en el bienestar integral de nuestros estudiantes.

**Dirección del Liceo Bicentenario Inmaculada Concepción de Cauquenes**